

633-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con veintiocho minutos del veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de San Mateo, provincia de Alajuela, por el “Partido Fuerza Nacional”.

Mediante resolución n.º 503-DRPP-2018 de las trece horas con veintinueve minutos del dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho, se le indicó al partido político que en la asamblea celebrada el cuatro de noviembre de dos mil dieciocho, en el cantón de San Mateo, provincia de Alajuela, se encontraba pendiente de designación los puestos del presidente propietario del Comité Ejecutivo cantonal y un delegado territorial propietario, en virtud de la doble militancia del señor Marlon Hairo Sánchez González.

En fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, se presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia del señor Marlon Hairo Sánchez González, cédula de identidad 401670631, al partido De Los Trabajadores, la cual fue tramitada mediante oficio DRPP-1801-2019 del veintiuno de mayo de dos mil diecinueve. La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN SAN MATEO

COMITE EJECUTIVO

PUESTO

PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

CÉDULA

401670631
112640085
107970046
205840454
203090246
604230684

NOMBRE

MARLON HAIRO SANCHEZ GONZALEZ
ANA CAROLINA SOLÓRZANO RODRÍGUEZ
JUAN VICENTE VARGAS SERRANO
ANGÉLICA MARÍA MURILLO MONTOYA
OMAR MURILLO MURILLO
YENDRY DANIELA RAMÍREZ MONTOYA

FISCALIA

PUESTO

FISCAL PROPIETARIO
FISCAL SUPLENTE

CÉDULA

110220696
204020717

NOMBRE

JORGE EDUARDO ROSENDAHL ÁLVAREZ
ANA ISABEL MONTOYA CHAVARRÍA

DELEGADOS

PUESTO

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

CÉDULA

112640085
205840454
107970046
604230684

NOMBRE

ANA CAROLINA SOLÓRZANO RODRÍGUEZ
ANGÉLICA MARÍA MURILLO MONTOYA
JUAN VICENTE VARGAS SERRANO
YENDRY DANIELA RAMÍREZ MONTOYA

TERRITORIAL

401670631

MARLON HAIRO SANCHEZ GONZALEZ

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/kfm

C.: Expediente n.º 235-2018, Partido Fuerza Nacional

Ref., No.: 4826-2019